

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 131/1991

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que razones imperiosas de servicio hacen necesario el ingreso de personal que permita una mínima recomposición de la planta funcional del Juzgado de Paz de la localidad de Guardia Mitre.

II.- Que la persona que reúne las condiciones más adecuadas para ingresar a dicho plantel es el señor Enrique Antonio RESSLER, quien actualmente presta servicios en ese Organismo, en carácter de contratado, habiendo ingresado a este Poder Judicial mediante el respectivo examen concursal.

III.- Que tal ingreso respondió a la modalidad vigente en el año 1989, habiéndose postergado su pase a planta permanente por la circunstancia de haber sido trasladado desde el Juzgado de Paz de Sierra Pailemán al de Guardia Mitre.

IV.- Que, asimismo, existen a la fecha cargos presupuestarios disponibles.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR EN PLANTA PERMANENTE a partir del 1º/11/1991 en la categoría de AUXILIAR INGRESANTE al señor Enrique Antonio RESSLER (DNI. N° 14.909.539), con destino en el Juzgado de Paz de la localidad de Guardia Mitre.

2º) Crear un (1) cargo de Auxiliar Ingresante en el ámbito de la Justicia de Paz.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

FLORES – Presidente STJ – ECHARREN – Juez STJ – LEIVA – Juez STJ.

LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.